

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000408 presentada por contribuyente JUAN ORLANDO BAEZ PARRA RUT: de fecha 20-01-2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de las multas aplicadas en los giros folios N° 120113044 y 120095434, por infracciones al Art. 97-10 del Código Tributario.

2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :

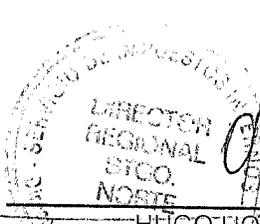
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- Se trata de un contribuyente que está normalizando el pago de deudas pendientes al hacer convenio con el Servicio de Tesorería

RESUELVO:

Ha lugar en parte a lo solicitado, otorgándosele el **67%** de condonación a los giros Folios N° 120113044 y 120095434 emitidos con fechas 26-11-2014 y 12-11-2014 , respectivamente .

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE


HUGO HORTA BARAHONA
DIRECTOR REGIONAL SANTIAGO NORTE

Distribución:
Dirección Regional
Contribuyente
DEPAT

| Notificación 20000408 Res. Ex. N° 408 de fecha 28-01-2015 que incluye entrega de giros | | | | |
|--|----------------------|-------|--|---------------------|
| RUT | Nombre Contribuyente | Firma | Firma y Timbre Ministro de Fe | Lugar, fecha y hora |
| | | |  | 29 ENE. 2015 |